INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27-07-2023	Numero de contrato:	CD-57-2023-0481
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	EVILIO EDUARDO PABON PERTUZ		
Fecha de inicio contrato:	22-02-2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Periodo del informe:	*Quinto informe comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2023*	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
Valor del contrato	$59.500.000		
Supervisor	CAMILO DE CASTRO CHAPMAN		
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. • Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere	○ Reunión con los delgados del Programa para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA), órgano que tiene como finalidad promover la recuperación del centro histórico de Lima declarado Patrimonio Cultural de la Nación, con el fin de revisar nuestro modelo aplicado en el Centro de Barranquilla. ○ Recorrido con los comerciantes del centro el día 19 de julio, Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía Metropolitana de Barranquilla y Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, para escuchar y atender sus necesidades

sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público. • Proyectar actos administrativos. • Asistir jurídicamente en los operativos programados por la Secretaría. • Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de la gestión inmobiliaria y los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas, para determinar el lleno de los requisitos establecidos en la normatividad que rige la materia. • Realizar análisis jurídico de asuntos jurídicos que sean sometidos a su conocimiento para el impulso de las actuaciones administrativas de competencia de la dependencia. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que éste designe para tal fin en materia de su competencia.	en materia de seguridad, espacio público, fortalecimiento de zonas seguras, frente de seguridad y la vinculación de cámaras de vigilancia. o Coordinar recorrido de visita en campo de los lideres de los vendedores del centro histórico de Barranquilla, a los proyectos de reubicación que se encuentran en construcción Sredni y Gran Bazar, para el seguimiento de obras. o Realizar visita a campo, junto con el Asesor encargado de la Logística de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, para la revisión del mobiliario actual que tienen las futuras beneficiarias del Proyecto “El Paseo del Sabor”, ubicadas en la Calle 31 entre Carreras 42-43. o Apoyar en la inauguración de los Callejones intervenidos urbanísticamente por parte de la SDCUEP, denominados “Callejón del Meao y Robertico). o Realizar la convocatoria a los lideres de las asociaciones de vendedores del centro a los eventos organizados por la SDCUEP, en el mes de Julio de 2023. o Recopilar información de los proyectos de reubicación Sredni y Gran Bazar, solicitados por el Jefe de la Oficina de Gestión Urbanística. o Revisar informe de verificación Calle 30 entre Carreras 46-38. o Coordinar verificación de la Calle 30 entre Carreras 46-38. o Realizar seguimiento a las diferentes actividades concernientes a temas de espacio público. o Asistir a reuniones de seguimiento junto con el Secretario de Control Urbano y Espacio Público, a los proyectos de reubicación Distrital próximos a entregarse Sredni y Gran Bazar Coordinar la verificación de los ocupantes de espacio públicos que se encuentran en la acera sur de la Carrera 43 entre las Calles 34-38 ambas aceras. o Coordinar las jornadas de “autorregulación” que se están siendo ejecutadas por parte del área técnica y operativa de la Secretaria Distrital de Control urbano y Espacio Público.

ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

- Recorrido con los comerciantes del centro el día 19 de julio





- Revisar informe de verificación Calle 30 entre Carreras 46-38.



- Recorrido de visita en campo de los lideres de los vendedores del centro histórico de Barranquilla, a los proyectos de reubicación que se encuentran en construcción Sredni y Gran Bazar







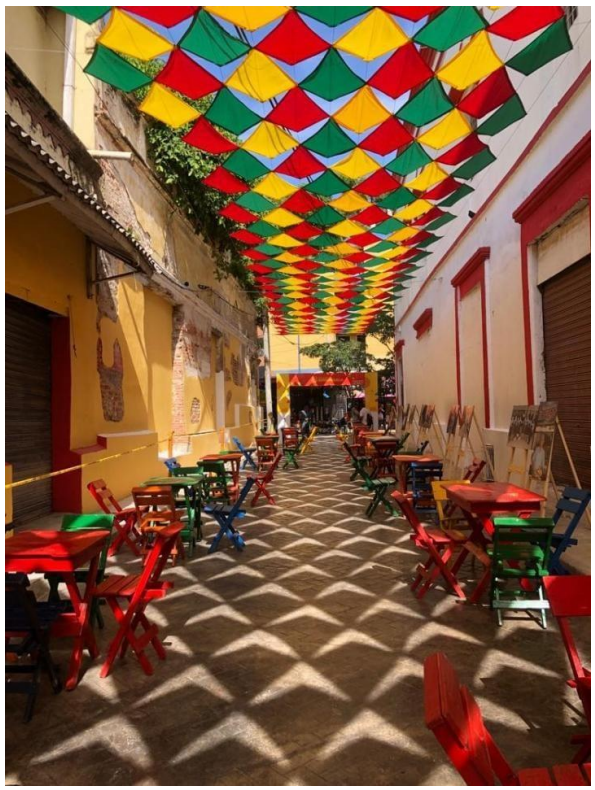


- Apoyar en la inauguración de los Callejones intervenidos urbanísticamente por parte de la SDCUEP, denominados “Callejón del Meao y Robertico).

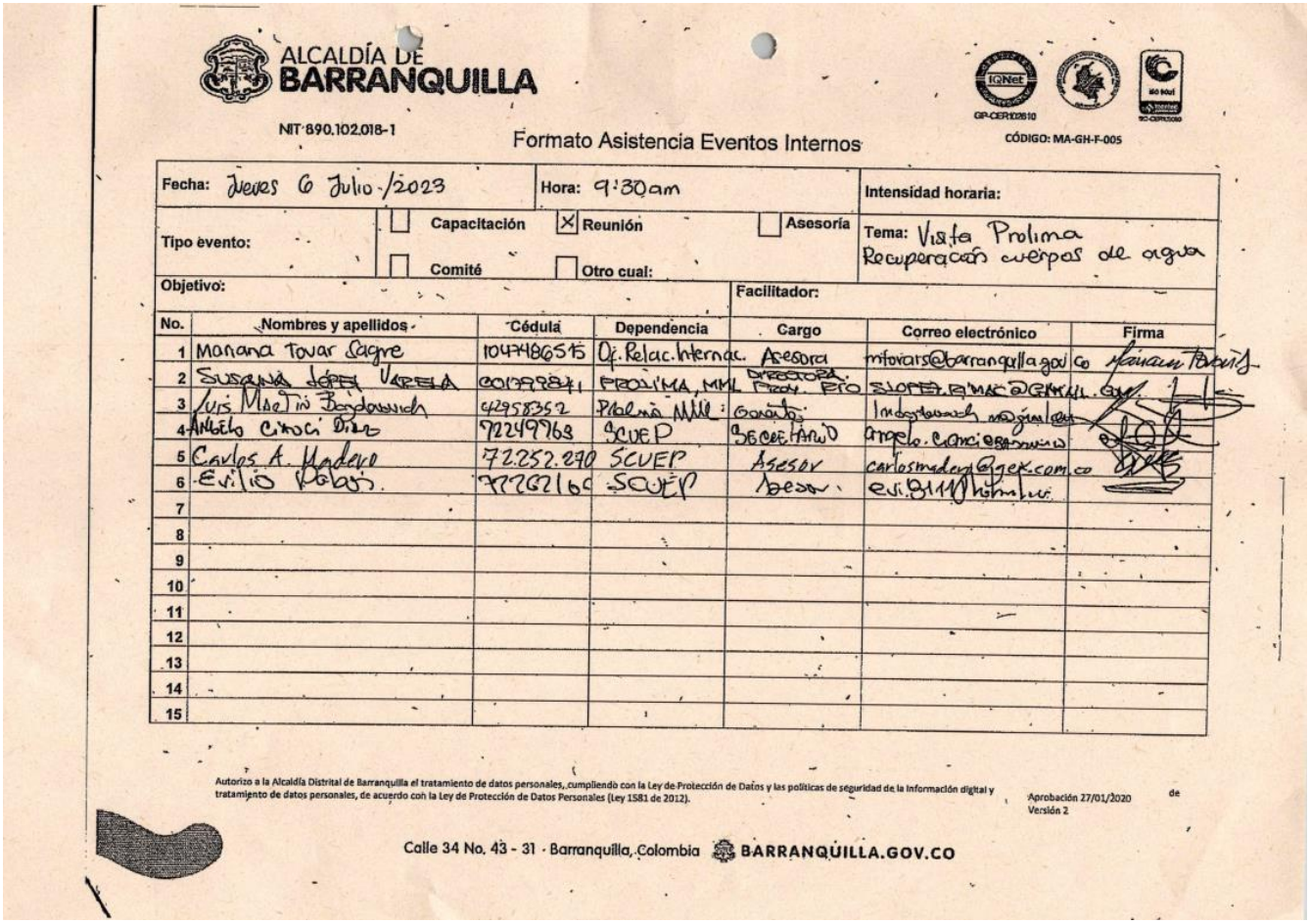








- Reunión con los delgados del Programa para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA)



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-005

Fecha: Jueves 6 Julio /2023	Hora: 9:30am		Intensidad horaria:
Tipo evento:	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		Tema: Visita Prolima Recuperación cuerpos de agua
Objetivo:		Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Mariana Tovar Sagre	1047486515	Of. Relac. Internac.	Asesora	mtovars@barranquilla.gov.co	
2	Susana López Varela	001999841	PROLIMA, MML	Directora Proy. PIO	slopez.prolima@gmail.com	
3	Luis Martin Bondarenko	42958352	Prolima MML	Gerente	lmbondarenko@gmail.com	
4	Angelo Cinco Diaz	72249768	SCUEP	Secretario	angelo.cinco@barranquilla	
5	Carlos A. Madero	72.252.270	SCUEP	Asesor	carlosmadero@gex.com.co	
6	Evilio Pabon	7776716	SCUEP	Asesor	evi.911@hotmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 27/01/2020 de
Versión 2

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de julio de 2023.



EVILIO PABON
C.C. No. 72262169
Contratista.